



Comunicado. Acuerdos / Convenio de colaboración con Enex Energía

18 de febrero de 2025.

Estimados colegiados,

El **Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla** ha firmado un [acuerdo de colaboración](#) con **Enex Energía**, empresa malagueña especializada en el sector eléctrico, con el objetivo de **mejorar la eficiencia y seguridad de las instalaciones eléctricas en las comunidades de propietarios**.

El documento fue suscrito por **Manuel Jiménez Caro**, presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla, y **Álvaro Tomé Caparrós**, representante de Enex Energía.



Este convenio permitirá a los colegiados acceder a **un servicio integral de mantenimiento preventivo**, asegurando el cumplimiento de la normativa [Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión](#), la reducción de riesgos eléctricos y un ahorro en la gestión energética. Además, incluye ventajas como la **unificación de facturas**, atención personalizada y asistencia técnica especializada.

Beneficios clave del convenio:

- Mayor seguridad y reducción de riesgos eléctricos.
- Cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT).
- Menor coste a largo plazo mediante mantenimiento preventivo.
- Mayor eficiencia energética y ahorro en el consumo eléctrico.
- Gestión simplificada con facturación unificada y asistencia directa.

Este convenio refuerza el **compromiso** del Colegio con la mejora de la gestión energética en las comunidades de propietarios.

Para más información y acceso al documento completo, pincha [aquí](#).



**Administrador
Fincas Colegiado**

Ilustre Colegio Territorial
Administradores de
Fincas de Málaga y Melilla



Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MALAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com
[Darse de baja](#)

Compositor Lehmborg Ruiz, 10 - 1º 3 - Edificio Galaxia
29007 - Málaga
Tfno. 952302221 - Fax. 952303658